

hectáreas, que produjeron al Erario la suma de ochenta y un mil setecientos ochenta y cinco pesos.

Con objeto de que los vecinos de los pueblos de los diversos Estados y Territorios de la República, puedan tener en propiedad terrenos agrícolas y lo necesario para subvenir a sus necesidades, el Gobierno expidió, con fecha 8 de enero y 17 de febrero del corriente año, circulares, dando en la primera instrucciones precisas a fin de que los Ayuntamientos o Corporaciones Municipales promuevan y procedan al deslinde y ocupación de los ejidos de los pueblos, y en la segunda, encareciendo a los ciudadanos Gobernadores de los Estados y Jefes Políticos de los Territorios, presten toda su atención a este asunto.

Como resultado de estas instrucciones, se presentaron a la Secretaría de Fomento, ciento treinta y siete Ayuntamientos solicitando las autorizaciones del caso, y actualmente en la mayor parte de ellos se practican dichos deslindes, siendo de advertir que muy pocas son las dificultades que se han suscitado con estas operaciones.

En veinticuatro de febrero pasado, se expidió un decreto que manda medir y fraccionar los terrenos nacionales existentes en los diversos Estados y Territorios de la República y practicar el deslinde y medición de los baldíos, con objeto de fraccionarlos en lotes y venderlos a precios módicos, y aun cederlos gratuitamente o arrendarlos, según el caso.

En la actualidad están ya fraccionándose terrenos en los Estados de Veracruz, Chiapas, Tabasco y San Luis Potosí.

El Gobierno cuenta en la actualidad con veintiún millones, aproximadamente, de hectáreas de terrenos nacionales, siendo de advertir que la diferencia notable entre esta cifra y la que consigna el decreto de veinticuatro de Febrero, procede de que han vuelto al dominio de la Nación, grandes extensiones de tierras que estaban amparadas por concesiones ruinosas para el Erario, otorgadas a Compañías deslindadoras y que no obstante su liberalidad han sido declaradas caducas por falta de cumplimiento de sus estipulaciones, por parte de los concesionarios.

La Secretaría de Fomento ha puesto todo su empeño en este sentido y seguramente podrán rescatarse nuevos terrenos nacionales, y desde luego se procederá a fraccionarlos.

Como reserva forestal, se cuenta con una superficie de cerca de siete millones de hectáreas.

A fin de acondicionar estos terrenos para la Agricultura, el Instituto Geológico ha enviado comisiones de Geólogos a estudiarlos y proceder en los lugares apropiados, a la perforación de pozos artesianos para captación de aguas subterráneas.

La Comisión Geodésica ha practicado diversos trabajos de Astronomía de precisión y de Geodesia en varios puntos de los Estados de Oaxaca, Hidalgo y Tamaulipas.

Se han nivelado ciento treinta y cinco kilómetros de Veracruz a México y de Tampico a la Cruz, Tamaulipas, instalándose un medimareómetro en Veracruz y otro que se está instalando en Tampico.

Se han hecho cuarenta y cinco determinaciones sobre gravedad y los correspondientes cálculos astronómicos, geodésicos, de nivelación y de gravedad.

La Comisión Geográfica Exploradora ha practicado trabajos de determinación de coordenadas geográficas y levantamientos topográficos en diversos puntos del Estado de Coahuila; se han hecho ya los cálculos para la determinación de las coordenadas geográficas de varios puntos de Sinaloa, Oaxaca, Yucatán y Tepic y se han determinado la construcción y dibujos de varios trabajos de la Carta General y de corrección en cartas de los Estados.

A principio del mes de Abril del corriente año se creó la Comisión Agraria Ejecutiva.

Tiene esta Comisión por objeto poner en práctica las conclusiones de la Comisión Nacional Agraria; estudiar las proposiciones que se presenten para la venta y fraccionamiento de tierras, indicando las resoluciones que convengan e indicar las medidas que juzgue oportunas y que tiendan a facilitar los propósitos del Gobierno, para la más pronta y eficaz resolución del problema agrario de la Nación.

Dicha Comisión ha presentado ya el programa de sus trabajos y establecido la base para los subsecuentes; presentando estudios sobre ejidos de los Pueblos; propiedad comunal y sobre «Homestead» o patrimonio familiar inalienable.

Preferente atención ha dedicado la Comisión Agraria Ejecutiva al estudio del problema que se ha presentado en el Estado

de Morelos, tratando de descubrir las causas del malestar que hay en aquella región del país. Con este fin, formuló cuestionarios a los principales hacendados del referido Estado y se comisionó a un Ingeniero competente para que pasara a aquella Entidad, como lo ha hecho, a examinar los terrenos que se han propuesto en venta al Gobierno, y las bases para que haga investigaciones relativas a la manera como los pueblos perdieron sus terrenos y aguas, y especialmente sus ejidos; y, en general, para que practique todas las investigaciones que tiendan a descubrir las causas del malestar, y pueda el Gobierno, con conocimiento pleno, seguir el rumbo más acertado para la resolución del mencionado problema.

La Comisión estudia también el fraccionamiento y colonización de la gran propiedad, fomentando la iniciativa de los propietarios, y procura encontrar la forma en que el Gobierno pueda favorecerlos, apoyando y ayudando a las empresas de fraccionamiento y colonización, con el objeto de formar el pequeño propietario.

De enero a julio últimos, se ajustaron doce contratos para aprovechar aguas como riego; nueve para generación de fuerza y dos para usos industriales. Estos contratos representan el aprovechamiento de trescientos dos mil cuatrocientos sesenta y siete litros de agua por segundo. Se hicieron cuatro confirmaciones para el aprovechamiento de aguas de riego y una como generación de energía, representando juntas, las cinco, seis mil ciento treinta y cuatro litros por segundo.

Se reformaron los contratos celebrados con la Compañía Agrícola del Río Bravo y Compañía Agrícola del Río de San Diego, para regar, fraccionar y colonizar, de los terrenos de la segunda, en el Estado de Coahuila, veinticinco mil hectáreas, y de la primera en el estado de Tamaulipas, cien mil hectáreas. Debiendo de advertir, en lo que toca a este negocio, que la Compañía renunció a la subvención que le otorgaba su primitivo contrato, de seis millones de pesos que se consideraba como fondo perdido por la irrigación de cien mil hectáreas de tierras, mientras que ahora tiene esa misma obligación, en cambio del préstamo que, por conducto de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, se le hizo en números redondos de

cinco millones de pesos, cediendo en cambio la Compañía, al Gobierno, veinticinco mil hectáreas de terreno con riego, como compensación.

Se otorgó un permiso para atravesar las márgenes de los ríos de jurisdicción federal, con cañerías para conducir petróleo dentro de los límites del Estado de Veracruz.

Entre los graves problemas que el Gobierno tiene respecto de la utilización de las aguas de jurisdicción federal, está el del Río Colorado, cuya importancia ha exigido la presencia, en el lugar, del Señor Secretario de Fomento; pues es para el país de gran trascendencia la distribución y el aprovechamiento de las aguas de dicho río, porque ello entraña nada menos que el desarrollo de la parte Norte de la Baja California, que cuenta con tierras en grande extensión y de notable feracidad.

Dada la gran importancia que el ramo tiene para el país, pues siendo vastísimas sus costas, el Gobierno espera obtener de la explotación de la pesca, la base de la alimentación del pueblo, y para inspirarse mejor en la organización precisa de este ramo, se han enviado comisionados al extranjero, para que, fundándose en los conocimientos y experiencias de aquellos países que han llegado a mayor perfección, y teniendo en cuenta las condiciones pecuniarias del país, redacten los reglamentos que han de llevarse a la práctica.

Se celebró un contrato para la explotación de pescado en aguas territoriales, en la zona comprendida entre la desembocadura del río de Ameca, Tepic, y el Puerto de Manzanillo, Colima; los nuevos contratos para la explotación de esos productos y de otros recursos naturales de propiedad nacional, no tienen el carácter de exclusivos, sino que permiten la competencia y en esta forma, el mejor aprovechamiento y mayor producto para el Erario Nacional.

Siguiendo esta política, el Gobierno acordó la rescisión del contrato celebrado con la Mangara Exploración Ltd., para la pesca de la concha-perla, en los mares territoriales del Pacífico, y ya la Secretaría de Fomento estudia la reglamentación de la pesca en todo ese litoral.

El servicio de experimentación agrícola se ha ensanchado, habiendo comenzado a funcionar tres nuevas granjas experimen-

tales que estudiarán en la región árida del país los métodos de cultivo de secano.

Para el establecimiento de un campo de experimentación en Guadalajara, se concedió una subvención a la Cámara Agrícola Jalisciense, lo mismo que al Gobierno del Estado de Colima, el que adquirió con fondos del Estado, un predio en el que se propone fundar una estación experimental y una escuela regional de agricultura.

Funcionan actualmente siete instituciones dedicadas a la experimentación agrícola: en el Distrito Federal; Ciudad Juárez, San Luis Potosí, Oaxaca, Tabasco, Jalisco y Colima, y, además, tres granjas para el estudio experimental de los métodos de cultivo de secano en el Estado de Nuevo León.

También se otorgó al Gobierno del Estado de Zacatecas una subvención de diez mil pesos para ayudar a la construcción de una Escuela de Agricultura.

La propaganda Agrícola con plantas, semillas y publicaciones, ha tenido el éxito más lisonjero, especialmente la venta, a la mitad de su precio, de árboles frutales. Así se han vendido varios centenares de millar de árboles y plantas de varias clases.

Para asegurar la buena colonización de las tierras libres en los ríos Yaqui y Mayo, se han dictado disposiciones que tienden a impedir la especulación que ha tratado de hacerse por aquellas tierras, y ponerlas en las manos de jefes de familias que las cultiven personalmente. Para lograr este resultado, en lugar de acordar la enajenación definitiva en favor de los solicitantes, se piden permisos de ocupación equivalentes a contratos de arrendamiento por extensiones hasta de cincuenta hectáreas, obligando a los permisionarios a establecerse en la región y a cultivar personalmente y desde el primer año, la cuarta parte, cuando menos, del terreno concedido. Estos permisos se reservan a los jefes de familia.

De enero a junio del año actual, se expidieron novecientos cuarenta y cinco títulos mineros que amparan una superficie de catorce mil quinientas noventa y siete hectáreas, veinte áreas y sesenta y nueve centiáreas.

La explotación de petróleo recibió nuevo impulso con la celebración de otro contrato con sujeción a la ley de dieciocho de

diciembre de mil novecientos dos, a fin de que en zona de jurisdicción federal de los Estados de Veracruz y Tamaulipas se explote el producto referido.

La grandísima importancia de esta industria en la República, y el gran desarrollo que ha de tomar en lo futuro, hizo sentir la necesidad de que se nombrasen inspectores especiales. La producción petrolera ha aumentado considerablemente y con aproximación de uno a doce en un periodo de seis años, sin que durante ese plazo la Secretaría de Fomento hubiera podido comprobar de una manera efectiva, la marcha de esa industria y su estadística. Las bases que norman el trabajo de inspección, se fundan principalmente en el estudio que debe hacerse para que la Secretaría esté enterada del desarrollo de la industria y los resultados inmediatos que se obtienen del servicio de inspección con la acertada y equitativa resolución en las diferencias entre las compañías petroleras y los propietarios de terrenos que en ellos operan; así como prevenir los accidentes de orden general que puedan ocurrir con perjuicio del Comercio y la Agricultura de las regiones petroleras, y, por último, fijar el impuesto federal. Además de los estudios y de los resultados que presenten los inspectores, se tienen datos para seguir el desarrollo mundial de la industria y normar en el país los trabajos de ella hasta donde lo permitan las facultades del Gobierno.

Para la explotación de guano, sal y demás productos naturales, el Gobierno ha celebrado varios contratos con particulares en condiciones que tienden a fomentar el desarrollo de la industria sin menoscabo de los intereses fiscales. Con respecto al primer producto natural citado ha creído conveniente el mismo Gobierno, estipular en los contratos respectivos, que los concesionarios tengan siempre en la República depósitos para proveer a los agricultores, quienes de ese modo, tendrán facilidad de adquirir esa substancia para emplearla como abono.

Recibió el Gobierno y aceptó la invitación para concurrir a la Exposición Universal que se celebrará en San Francisco California el año de 1915 para solemnizar la apertura del Canal de Panamá.

De enero a junio de 1912 se concedieron seiscientos setenta y tres patentes de invención, ocho por modelos industriales, tres por

dibujo industrial; se registraron cincuenta y cinco cesiones de patentes; quinientas dieciséis fábricas de comercio; cuatro avisos comerciales; sesenta y seis nombres comerciales; trece marcas con arreglo al artículo treinta y siete de la ley vigente; sesenta cesiones de marcas y se remitieron a la Oficina Internacional de Berna seis marcas de fábricas.

En igual período la Oficina Internacional de Berna remitió ochocientas treinta y siete copias de marcas registradas; ciento veinticinco copias de cesiones y operaciones diversas.

Las labores de la Escuela de Agricultura corresponden a los propósitos y fines que se habían previsto, haciéndose la educación práctica y experimental.

El aprovechamiento de los alumnos es favorable, pues entre las quinientas cincuenta inscripciones resulta menos de diez por ciento de falta de aprovechamiento, según lo acusan las calificaciones.

El sistema militar implantado en la Escuela ha dado resultados muy satisfactorios y en menor tiempo del que se esperaba.

Con él se ha logrado disciplinar el carácter de los alumnos y desarrollar en alto grado el espíritu de moralidad y de respeto.

La atención del Ejecutivo está alerta para procurar la conservación de los recursos forestales, y se han llevado a cabo con tal fin, por el Departamento de Bosques, exploraciones municipales en grandes extensiones de los bosques de propiedad nacional a fin de investigar el estado en que aquéllos se encuentran, y los procedimientos de explotación que llevan a cabo las Compañías concesionarias, habiéndose encontrado a este respecto varias irregularidades, que han sido motivo de las consiguientes amonestaciones o de la caducidad de los mismos contratos; al propio tiempo se han determinado por dichos estudios las nuevas bases sobre las cuales se otorgarán en lo sucesivo los contratos de explotación en condiciones de asegurar al Erario mayor ingreso, a la vez que mayor aprovechamiento por parte de los hijos del país, y mayores garantías para afirmar la conservación o repoblación de esas riquezas forestales.

Los trabajos de repoblación se han proseguido en el último semestre, habiéndose efectuado por el Departamento de Bosques

plantaciones de árboles en número de algo más de trescientos mil; se han distribuido, además, doscientos siete mil árboles entre otros servicios públicos, y a particulares, por donación gratuita, y quedan aun en los viveros del Distrito Federal, mas de dos millones de árboles.

En el Departamento de Trabajo de reciente creación se hacen estudios de leyes sobre el trabajo, que se presentarán oportunamente a las Cámaras Federales para su aprobación.

La labor del departamento hasta hoy ha sido de notoria utilidad, pues en el curso de este año ha intervenido con éxito en el arreglo de setenta huelgas que se han efectuado en diversas fábricas, y ha prestado sus buenos oficios en todas las dificultades suscitadas entre obreros y patrones por diferentes motivos y en varias regiones del país, alcanzando buenos resultados con su intervención porque casi siempre contó con la buena disposición de los Industriales.

El trabajo más importante realizado por este Departamento, es la Convención de Industriales y Obreros llevada a cabo con el propósito de mejorar la condición de los operarios de las fábricas de hilados y tejidos, reglamentando el trabajo y estableciendo una tarifa mínima uniforme y obligatoria para todas las fábricas de la República.

Estuvieron representadas en esa Convención ciento quince fábricas, de manera que puede decirse que la mayoría de los fabricantes han hecho el pacto solemne de reducir la jornada de trabajo, elevar los salarios y establecer reglas equitativas para la valorización del trabajo. La labor malsana de algunos agitadores ha sido causa de que en parte de las fábricas, los obreros hayan recibido con manifestaciones de desagrado el Reglamento y la Tarifa aprobados por la Convención, a pesar de que fueron discutidos y aceptados por el Comité Central de Obreros formado por delegados de ciento catorce fábricas.

Las ventajas obtenidas por los obreros nacionales con el reglamento y las tarifas aludidos, han costado muchos años de lucha a obreros de otras naciones y ese sólo hecho constituye un timbre de satisfacción para el Departamento del Trabajo y explica perfectamente la conveniencia de su erección.

Se ha reorganizado la Dirección General de Estadística y en ella se están estableciendo y desarrollando métodos técnicos y apropiados para sus distintas labores, de manera que México figure al lado de los países que siguen los mejores sistemas de estadística.

Va a comenzar la publicación del censo de 1910 y se halla en preparación para someterla a la consideración del Congreso, una nueva Ley de estadística que está a la altura de los últimos adelantos.

Los observatorios astronómicos de Tacubaya y Mazatlán, el Meteorológico de esta Capital y el Museo Tecnológico Industrial continúan sus trabajos con toda regularidad.

Funcionan sin interrupción las estaciones Sismológicas de Tacubaya que es la Central, de Mazatlán y de Oaxaca y hoy debe haberse inaugurado la de Zacatecas.

Están muy adelantados los trabajos para instalar otras estaciones en Colima y en Guadalajara, creándose una provisional en ese último punto con motivo de los recientes movimientos que tanto pánico produjeron. Para el estudio de esos temblores en Guadalajara, el Instituto Geológico nombró una Comisión de Geólogos que investigara el origen de esos fenómenos y esa comisión regresó ya, después de haber hecho un estudio detenido de la región y tomado los datos necesarios para su dictamen correspondiente.

Fueron inaugurados en el mes de abril último, las obras para el mejoramiento del Puerto de Frontera, y próximamente quedará abierto el tráfico del Puerto con la terminación de un canal de cincuenta metros de ancho por dos y medio kilómetros de longitud y cinco metros cincuenta centímetros de profundidad, en el que se dragaron seiscientos mil metros cúbicos de tierra. Para la formación del dique se removieron ciento treinta mil metros cúbicos de tierra; habiéndose desmontado cien hectáreas y limpiado cuarenta en el terreno de las obras; asimismo quedaron terminados los talleres, oficinas y habitaciones correspondientes.

Se hicieron reparaciones eficaces en el muelle fiscal de Veracruz, y se ha dragado la parte Norte de la bahía, entre el muelle número uno y el rompe-olas del Noroeste. Se tiene for-

mado el proyecto para construir el gran malecón que se apoyará en el rompe-olas del Noroeste.

El estudio hidrográfico del Río Pánuco ha avanzado en dos kilómetros. Quedaron terminadas las reparaciones generales del muelle fiscal en el Puerto de Tampico. En el Puerto de Salina Cruz, se ha continuado por la administración, el dragado del antepuerto, lográndose dar al canal de entrada una anchura de ochenta y cinco metros, por diez de profundidad.

En Puerto México se encuentra muy adelantado el dragado del Canal de la Barra. En Mazatlán se terminaron las obras de reparación del malecón de "Olas Altas," estando muy avanzadas las reparaciones del muelle fiscal. En el Puerto de Las Peñas, Jalisco, se ha comenzado la construcción de un muelle, conforme al proyecto y presupuesto aprobados.

Por concesión otorgada al Sr. E. J. Berwind, para el establecimiento de un depósito de carbón en el Puerto de Veracruz, a fines del mes de julio último se iniciaron los trabajos en la planta respectiva, habiéndose construido una parte de las dependencias de la misma, así como la cimentación con pilotes para los soportes de la grua.

Han sido instaladas dos luces rojas en Las Peñas (Jalisco), cada una con cinco focos incandescentes de sesenta wats, una boya en el canal de Astillero (Mazatlán), una luz fija en el malecón del Sur de Santa Rosalía y otra en el Puerto de Loreto, B. C., que ha debido inaugurarse hoy. El treinta de julio del corriente año, quedó suprimido el faro de Punta de Copas (Topolobampo), para colocarlo en el lugar más firme, así como el fanal de luz roja que estaba en el muelle fiscal de la Paz, Baja California.

Para el estudio de la iluminación de la laguna de Tamiahua, Veracruz, se practicaron reconocimientos, lo mismo que en las Islas Marietas (Jalisco), Isla de Santa María (Sinaloa) y en los bajos de La Reina y canal de San Lorenzo (Golfo de California).

Han sido construidos ocho kilómetros de bordes preliminares en los cauces para los ríos de Los Remedios y Tlanepantla. En el canal Nacional fueron terminadas las reformas del Sifón de Churubusco y de la toma de las Chinampas de Santa Anita,

construyéndose también un puente de servicio. Está terminado el Canal hasta la Laguna de Temachoco, correspondiente a las obras de canalización entre Tuxpam y Tampico, lográndose así una comunicación completa entre los dos Puertos citados.

En el informe Presidencial próximo pasado, el Ejecutivo dió cuenta al Congreso de la Unión del comienzo de las obras en la cuenca del antiguo lago de Texcoco, que tienen por objeto rescatar una gran extensión de terrenos, que después de ser fertilizados serán divididos, y dar al mismo tiempo una útil aplicación a las aguas que antes se desperdiciaban dentro del mismo Valle de México, y resolver un problema de higiene pública de gran importancia para la Ciudad de México, ya que se suprime el origen del polvo, que procedente de esa región, invade la Capital. Teniendo en cuenta la importancia del proyecto, el Ejecutivo creyó conveniente, después de consultar varias opiniones técnicas sobre el asunto, llevarlo a cabo, para lo cual contrató un préstamo de tres millones ochocientos veintisiete mil cuatrocientos sesenta pesos, cuarenta centavos, en la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura. Para la mejor marcha de los trabajos, y para facilitar la tramitación de ellos, se instaló una Junta Directiva, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones.

Las oficinas de esta Secretaría se han trasladado al nuevo edificio, en el que están por terminarse algunos detalles de ornamentación y los de amueblamiento de los diversos departamentos; habiéndose instalado los archiveros metálicos que se contrataron, los cuales ya prestan toda la utilidad que de ellos se esperaba. En el Palacio Nacional quedaron concluidas las reparaciones en el Patio de Honor y las del Salón de desahogo del Senado. En las obras del Palacio Legislativo Federal se terminó totalmente la erección de las estructuras de acero de la gran cúpula y de las crujías perimetrales del edificio. En el nuevo Teatro Nacional han quedado casi concluidas las fachadas de mármol y los revestimientos del ático, y colocados dos grupos de Pegasos. Se terminó el gran mosaico del proscenio y el plafond de la sala. Las nuevas inyecciones del cemento en el subsuelo perimetral del edificio, han detenido en parte los asentamientos que se venían observando.

El aumento habido desde el mes de abril último en la red ferrocarrilera federal fué de doscientos sesenta y un kilómetros, por lo que actualmente, la extensión de la misma, llega a veinte mil cuatrocientos cuarenta y siete kilómetros, que unidos a la longitud que corresponde a Ferrocarriles de jurisdicción de los Estados, da un total de veinticinco mil doscientos ochenta y siete kilómetros. De abril a la fecha se han celebrado los siguientes contratos, para la construcción de nuevas líneas de ferrocarril: De las Balsas a Zihuatanejo, de Ramones al Rancho de Parra, de México a Texcoco, de Cuatro Ciénegas a Sierra Mojada, de Micos a Concepción. Se han celebrado igualmente, los contratos de reforma de las concesiones de las siguientes líneas: De Guadalajara a Chamela, Kansas City, México y Oriente, San Bartolo a Tenango, Camacho a Bonanza, Teziutlán a Nautla, Barroterán a Saltillo, de Zacatepec a Jojutla, Querétaro a Acámbaro, Balsas a Zihuatanejo y Acapulco, con un ramal a Palomas, de Querétaro a San José de Iturbide, de Pachuca a Zimapan y Tampico, de Tacubaya a Santa Fe y de Monclova a Chihuahua. Igualmente se celebraron contratos de reforma en las Compañías de Navegación siguientes: Mexicana de Navegación e Industrial de Transportes. El Gobierno ha mandado comisiones de ingenieros que estudien proyectos de líneas ferrocarrileras en los Estados de Oaxaca, Chiapas a Tabasco, Aguascalientes a Tepic y Baja California a Sonora.

Las obras del camino de Ciudad Victoria a Soto la Marina, llegaron hasta el kilómetro setenta y siete. Con elementos particulares, se está construyendo el camino de Córdoba al Naranja (Estado de Veracruz), habiéndose llevado a cabo obras de importancia en ese camino. Se han ejecutado trabajos de conservación y reparación en los caminos de México a Toluca, Tepic a San Blas, Tepic a San Marcos y trabajos preparatorios en los caminos que se proyecta construir entre los Estados de Chiapas y Tabasco, y en la Baja California. Durante los meses de enero y junio del año en curso, se construyeron sesenta y seis mil setecientos metros de caminos nacionales, empleándose en estas obras, diariamente, mil doscientos operarios, como promedio.

En el segundo semestre del último año fiscal, se establecieron cincuenta y ocho nuevas rutas para transporte de corresponden-

cia, cinco administraciones y cincuenta y dos agencias; siendo actualmente el número de oficinas postales existentes, el de dos mil setecientas cuarenta y ocho. El movimiento general de correspondencia, llegó a la cantidad de ciento quince millones quinientas mil piezas. La emisión de giros postales interiores importó la suma de veintiún millones cuatrocientos treinta y dos mil seiscientos cuarenta y siete pesos, cuarenta y siete centavos, y el valor de giros contra países del exterior ascendió a la cantidad de tres millones novecientos setenta y nueve mil cuatrocientos diez y siete pesos, diez y siete centavos. Los giros recibidos de procedencia internacional, importaron dos millones doscientos setenta y un mil setecientos setenta y ocho pesos, cuarenta y seis centavos. Fueron pagados cuarenta mil ochocientos noventa y nueve giros con valor de ciento cincuenta y nueve mil setecientos treinta y seis pesos, cuarenta y ocho centavos a diversos editores. El movimiento general de los productos del ramo de correos ascendió a dos millones trescientos cuarenta y un mil cuatrocientos treinta y dos pesos, veinticuatro centavos. Aprobada por las Cámaras Legislativas la ley de cobros de 14 de enero de 1911, fué puesta en vigor el primero de julio último. El 6 del mismo julio se expidió el Reglamento de reformas al Decreto de 26 de diciembre de 1907, sobre devolución de envíos certificados y grabados con reembolso, el cual reglamento entró en vigor el 1º del mes en curso. Fué puesto en vigor el 1º de mayo último, el convenio celebrado entre México y Bélgica para el cambio de bultos postales. En el mes de julio próximo pasado se restableció el servicio en todas las oficinas de Correos que volvieron a quedar bajo el dominio del Gobierno General, al ocupar las fuerzas federales la plaza de Chihuahua.

En el semestre de enero a julio del corriente año, la red federal tuvo un aumento efectivo de dos mil ciento treinta y siete kilómetros de conductores telegráficos. Se repusieron más de quinientos kilómetros de alambre telegráfico en diversas líneas. Fué instalada, dentro de la galería subterránea, construída por la Junta de las Obras de Provisión de Aguas Potables de la Capital, un cable de sesenta conductores de tres mil doscientos metros de longitud, destinado a conectar en San Lázaro las líneas telegrá-

ficas aéreas, con el edificio de la Secretaría, en donde próximamente se establecerán las oficinas de la Dirección del Ramo.

Se anexaron al cable del Golfo, en Veracruz cien metros de cable nuevo e igual extensión, al cable subterráneo de la Oficina Telegráfica en aquel Puerto. Se tendió un nuevo cable de un conductor, con longitud de quinientos cincuenta y seis metros, en Frontera, (Tabasco). Están funcionando satisfactoriamente, nueve estaciones radio-telegráficas. Las estaciones de Campeche y Veracruz, se han comunicado con la Isla María Madre y Mazatlán, en la República; y con Panzacola, Florida y Colón, del Istmo de Panamá. Ha quedado establecido el servicio radio-telegráfico con las embarcaciones en el mar. Cuatro nuevas oficinas telegráficas han quedado abiertas al servicio público. En Veracruz se establecieron aparatos modernos para transmisión telegráfica automática a través del cable que comunica dicho puerto con el de Campeche, obteniéndose así un despacho de cuatrocientos mensajes por hora. El volumen de correspondencia telegráfica federal aumentó un 8.057 por ciento sobre el anterior semestre de junio a diciembre de 1911; y los productos del ramo, excedieron en más del once por ciento. Estos servicios (hay que hacerlo constar así, por el esfuerzo que significan) se llevaron a cabo en medio de continuas interrupciones ocasionadas por el bandolerismo, las cuales han sido subsanadas por un constante trabajo, que por sí solo representa una labor, que de haberse emprendido en la construcción de nuevas líneas, se traduciría en una considerable extensión de la red.

A pesar de los perjuicios que el movimiento comercial y económico del país ha resentido con motivo de los trastornos del orden público, es satisfactorio hacer constar que las rentas públicas federales no han sufrido una disminución de importancia.

La renta del Timbre ascendió en el último año fiscal á treinta y dos millones ciento veintinueve mil trescientos sesenta y seis pesos, teniendo solo una disminución de setecientos treinta y siete mil setecientos ocho pesos, sobre los productos del mismo impuesto en el año fiscal próximo anterior. Esta disminución es de poca monta, si se atiende a que durante más de cinco meses, no se percibieron ningunos productos por las Administraciones de C.

Juárez, Chihuahua e Hidalgo del Parral, y que hubo un estado de guerra y de gran paralización de los negocios en una buena parte de Durango y Sinaloa, así como en Guerrero, Morelos y algunos Distritos de Puebla.

En la Renta de Aduanas, que es la más sensible a todas las crisis económicas, hubo una disminución de cinco millones ciento veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos, respecto de los productos obtenidos en el año fiscal anterior. Esta reducción, sin embargo, como ya se hizo observar en el último informe presidencial, estaba prevista, y en mucha parte se debe á que en el primer semestre de 1910 hubo un extraordinario movimiento en nuestras importaciones, con motivo del Centenario.

Con objeto de regularizar algunas cuotas arancelarias y efectuar una distribución más justa y equitativa del impuesto de Aduanas, la Secretaría de Hacienda nombró hace varios meses una comisión técnica encargada de estudiar estas reformas y proponer las modificaciones que se juzguen necesarias á las tarifas vigentes, poniéndolas en concordancia con las nuevas condiciones de la industria y comercio. Esa comisión terminó ya sus trabajos y próximamente enviará el Ejecutivo a las Cámaras las iniciativas correspondientes.

Los productos de las contribuciones directas y de los impuestos de carácter municipal, tuvieron un aumento de trescientos setenta y siete mil seis pesos ochenta y seis centavos. De once millones seiscientos noventa y dos mil nueve pesos un centavo que se obtuvieron en el año fiscal de 1910 a 1911, se elevaron a doce millones sesenta y nueve mil quince pesos ochenta y siete centavos, en el último año fiscal. Dichos trescientos setenta y siete mil seis pesos ochenta y seis centavos, añadidos a los aumentos habidos en otros impuestos y aprovechamientos federales, entre los cuales hay que anotar principalmente el producto del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec, que produjo la suma de un millón seiscientos veinticinco mil pesos, han compensado la disminución en los productos en el Ramo de Aduanas.

Aún no están glosadas definitivamente todas las cuentas del año, tanto respecto a los ingresos como a los egresos; pero por los datos definitivos que se han glosado hasta ahora y los que se

han recibido, se estima que los ingresos normales del último año fiscal se eleven a la suma de ciento tres millones quinientos mil pesos, aproximadamente.

Es imposible también, por no estar terminada la glosa, fijar el monto de los egresos; pero no hay duda alguna de que en el año fiscal a que aludo, los egresos fueron menores que los ingresos y que, por lo mismo, las cuentas del año se cerrarán con un superávit de consideración.

Conforme a la autorización contenida en el decreto de 7 de Mayo de 1912, se contrató en el extranjero un empréstito a corto plazo por la cantidad de diez millones de dólares, habiéndose emitido para ello obligaciones del Tesoro a un año de plazo y cuatro y medio por ciento de interés anual.

Las condiciones en que se contrató dicho empréstito fueron bastante favorables. Su tipo de venta fué de noventa y nueve, menos uno por ciento de comisión para los compradores, y fué suscrito con gran demanda por casas bancarias de primer orden, tanto en Nueva York como en Europa.

Con el producto de este empréstito se han estado erogando los gastos de guerra y se han efectuado compras de armamento; se han sostenido diversos cuerpos rurales en varios Estados de la República, y se ha ayudado a muchas Entidades Federativas para atender a los gastos que ha reclamado la pacificación del país en los lugares amagados por los rebeldes, habiéndose gastado hasta la fecha, en todas esas atenciones, una suma alrededor de diez y ocho millones de pesos.

Como desgraciadamente el estado de intranquilidad en algunas partes de la República se ha prolongado más de lo que era de esperarse, y los gastos para combatir las partidas rebeldes o el bandidaje resultante son crecidos, se tendrá que pedir a esta H. Cámara una nueva autorización para seguir haciendo los gastos de pacificación que el país requiera.

Las existencias en las cajas federales, en 30 de Junio del presente, ascendían a cincuenta y un millones setecientos veintinueve mil ciento veintidos pesos ochenta y cinco centavos.

Se nota en éstas un aumento sobre la cifra que se dió en el informe Presidencial anterior porque se ha incluido en ellas la parte

de los fondos obtenidos con el empréstito de diez millones de dólares que se contrató en el extranjero y que no se habían gastado en aquella época.

El movimiento comercial ha tenido un aumento a pesar de la paralización del tráfico en las regiones amagadas por la revuelta y las inundaciones sufridas en el bajío, Guanajuato.

El valor de las exportaciones en el último año fiscal se elevó a la suma de doscientos noventa y siete millones novecientos mil pesos, contra doscientos ochenta y cinco millones quinientos mil pesos, en el año anterior.

Las importaciones fueron el mismo año de ciento ochenta y dos mil seiscientos pesos.

La producción de metales preciosos tuvo un aumento de siete millones ochocientos veintidós mil trescientos ochenta y dos pesos ocho centavos.

Estos resultados en nuestro comercio exterior prueban que no solo no se ha detenido nuestro progreso comercial, sino que, a pesar de todos los contratiempos, este progreso se sigue acentuando de una manera constante; lo que sin duda es un síntoma favorable que prueba la solidez económica del país.

Se han presentado varias solicitudes para establecer bancos refaccionarios, las cuales se están estudiando, sin haberse otorgado todavía ninguna concesión para la creación de nuevos bancos.

La comisión consultiva de Indemnizaciones sigue depurando las reclamaciones contra el gobierno. Hasta el primero de septiembre había dictaminado sobre dos mil seiscientas diez y seis reclamaciones, las cuales han pasado a la Secretaría de Hacienda, en donde se están estudiando, habiéndose dictado resolución definitiva sobre algunas de ellas, pero sin que hasta la fecha se haya efectuado ningún pago. El veintitrés de Mayo próximo pasado, el Ejecutivo presentó una iniciativa a esa H. Cámara, pidiendo autorizara la emisión de una nueva deuda interior amortizable al cinco por ciento, tanto para el pago de las subvenciones ferrocarrileras que están pendientes y de las obras públicas que se sirva autorizar el Congreso, cuanto para pagar también con el producto de esos bonos, las reclamaciones que apruebe en definitiva la Secretaría de Hacienda.

Espera el Ejecutivo que esta H. Cámara se sirva prestar atención preferente a esta iniciativa, para darle los medios de impulsar el desarrollo ferroviario y de hacer frente al pago de estas responsabilidades.

Los tipos de cambio internacionales se han mantenido dentro de los límites que corresponden, según la ley, a la partida monetaria.

El precio de la plata se ha conservado igualmente muy cercano a dicha paridad legal, lo cual, sin duda alguna, robustece nuestra posición monetaria y da mayores garantías de que se podrá mantener el valor en oro de nuestra moneda.

Los valores públicos no han tenido grandes diferencias en su cotización en el extranjero. Se han podido hacer pequeñas ventas de bonos a tipos muy favorables, y los valores bancarios e industriales del país que se cotizan en las principales bolsas del exterior tampoco han resentido bajas de consideración, todo lo cual prueba que en estos mercados se tiene confianza en el crédito de México y en la solidez de sus negocios.

El Honorable Congreso de la Unión, en Decreto de dos de Mayo del presente año, se sirvió facultar al Ejecutivo para elevar el Efectivo del Ejército permanente hasta la cifra de sesenta mil hombres.

En virtud de esa autorización, y mientras se reforma la Ley Orgánica del Ejército Nacional, fueron creados trece Cuerpos Irregulares de Caballería y diez y seis de Infantería, los cuales, cuando estén debidamente organizados, pasarán a formar parte de las tropas de línea. Dichas corporaciones guarnecen diferentes entidades de la República y coadyuvan a la pacificación del país, prestando muy buenos servicios. El efectivo total del Ejército actualmente es de ciento siete Generales, ochocientos treinta y tres Jefes, cinco mil cuatrocientos tres oficiales, cuarenta y nueve mil trescientos treinta y dos hombres de tropa, nueve mil novecientos veinticinco caballos y cuatro mil trescientas treinta y ocho acémilas.

Según lo dispuesto en el Reglamento de la Escuela Militar de Aspirantes, los alumnos deben hacer sus estudios en cuatro cursos semestrales teórico-práctico; pero teniendo en considera-

ción que con motivo del aumento del Ejército, se hacía necesario contar desde luego con mayor número de oficiales, fué indispensable disponer que algunos de esos alumnos que ya tenían los conocimientos necesarios, salieron al Ejército sin tener por completo su instrucción, verificándose en el año actual cuatro promociones: la primera de setenta y siete Subtenientes, la segunda de ochenta y cinco, la tercera de veinte, y la última de sesenta y tres haciendo un total de doscientos cuarenta y cinco nuevos oficiales, que fueron destinados a los diferentes cuerpos. En todas estas promociones se consultó la voluntad de los interesados, habiendo contestado todos con entusiasmo que sí estaban dispuestos a acortar sus estudios para ir a prestar sus servicios al Ejército.

Para combatir a los rebeldes del Norte de la República, se formó un cuerpo de Operaciones que quedó al mando del hoy General de División Don Victoriano Huerta, el que ha logrado, en poco tiempo, desalojarlos de los principales puntos de que se hallaban posesionados, infligiéndoles serias derrotas, con lo que en la actualidad, sólo quedan partidas aisladas y con escasos recursos; las que son dispersadas fácilmente por las tropas federales.

La campaña en el Sur se prosigue activamente; los núcleos zapatistas son batidos con energía, y al llevarse a efecto el nuevo plan ideado se espera obtener un resultado satisfactorio.

Para dar las pensiones a que tengan derecho los deudos de los militares muertos en Campaña, se ha formado una mesa especial en la Secretaría de Guerra, que se encarga de hacer las investigaciones correspondientes.

Al Jefe de las operaciones en el Norte se le ordenó que proporcionara al personal de las Asociaciones de la Cruz Roja, de la Cruz Blanca Mexicana y de la Cruz Blanca Neutral, toda clase de facilidades para el desempeño de su misión, quedando sujeto a las prescripciones del Decreto relativo.

Teniendo en cuenta el aumento de sueldo decretado para los soldados y clases, el 31 de Julio último, quedó derogada la circular de 10 de Mayo de 1910 que creó la gratificación del treinta por ciento sobre el sueldo de su empleo, a los Sargentos y Cabos reenganchados.

Para los diferentes servicios se han adquirido en los últimos cinco meses, mil doscientos catorce caballos y quinientas treinta y cuatro acémilas, con un valor de ciento treinta y ocho mil pesos sesenta centavos.

Se han recibido en esta Capital y comenzado a distribuirse diez mil carabinas sistema mauser de siete milímetros, modelo español; seis mil sables para los Regimientos de Caballería, y cinco mil carabinas Winchester, calibre 30—30.

Habiéndose dispuesto que en lo sucesivo se considere como puerto comercial el de Salina Cruz, se han librado las órdenes necesarias para que sean desmontados los cañones que se encuentran instalados en él.

También se arregló con la casa que tenía contratada la fundición del material de artillería de doscientos cuarenta milímetros para dicho puerto, suspenda trabajos y adquiera dicho material en las mejores condiciones posibles.

Los establecimientos de Construcción Militar, han continuado con toda actividad los trabajos relativos a construcción y reparación del material de guerra.

Actualmente se lleva a cabo la instalación en Torreón de una estación telegráfica inalámbrica, y otra en el bosque de Chapultepec, destinadas ambas al servicio militar.

Con igual objeto se adquirieron dos aeroplanos, y para contar con pilotos competentes que puedan manejarlos, se encuentran en la "Moisant International Aviators," de Nueva York, tres jóvenes mexicanos, a fin de que hagan el aprendizaje respectivo; habiendo también marchado a Europa para continuar sus estudios de aeronáutica y aviación, un Capitán Segundo de Ingenieros.

El 10 de Mayo último, quedó a cargo de la Secretaría de Guerra y Marina, la administración del Ferrocarril Militar del Territorio de Quintana Roo, en virtud de haberse rescindido el contrato de su explotación.

Conforme al Reglamento de la Escuela Naval Militar, se organizó en el mes de Junio último, el séptimo Crucero de Instrucción con los Cañoneros "Morelos" y "Bravo," en los que embarcaron los alumnos que cursan los estudios para las carreras

de Oficiales de Guerra, Maquinistas de la Armada y Pilotos de la Marina Mercante.

El Crucero de referencia, se hizo con felicidad, habiendo visitado el Cañonero "Bravo" el puerto de Nueva Orleans, en donde fué objeto de vivas muestras de simpatía para México siendo estos viajes de práctica, muy provechosos para los alumnos de la Escuela Naval.

Considerándose indispensable substituir a los cañoneros "Demócrata" y "Oaxaca," que quedaron convertidos en pontones, por el mal estado en que se encontraban, se hace el estudio para la adquisición de dos nuevos buques de guerra que se destinan al servicio de nuestro extenso litoral del Pacífico.

Se han creado nuevas plazas de Tenientes, Coroneles, Médicos, Cirujanos y ha habido un notable aumento en el ingreso de Médicos con el grado de Mayores, contándose con un buen contingente de civiles auxiliares en diversos lugares del país. Se han establecido Hospitales Militares en Cuernavaca, Torreón y Mazatlán, dándose una nueva organización a la Escuela Práctica Médico Militar; aumentándose algunas clases, y se han nombrado Médicos Militares para que concurren a Congresos de importancia.

En virtud de las facultades concedidas al Ejecutivo por la fracción VIII de la Ordenanza General de Aduanas Marítimas y Fronterizas, volvió a prorrogarse el 4 de Mayo último, el Decreto prohibiendo la importación de determinadas armas de fuego y pertrechos de guerra, por los comerciantes o particulares.

Se ha premiado con el ascenso inmediato superior a todos los Generales, Jefes, Oficiales y tropa que, por su buen comportamiento se han hecho acreedores a ello.

El Ejecutivo considera que ha llegado el momento oportuno para establecer el servicio militar obligatorio para todos los mexicanos que lleguen a cierta edad, pues las últimas tremendas crisis porque ha atravesado la República, han llevado a la conciencia de todos los mexicanos la convicción de que deben estar preparados para defender las instituciones y la Patria en cualquier momento.

Además, el servicio militar permitirá ilustrar al proletariado que encontrará en los cuarteles una escuela y le hará adquirir

costumbres más civilizadas al encontrarse en contacto con las clases superiores de la sociedad, y en cambio éstas, en contacto más íntimo con el pueblo, sabrán mejor conocer y apreciar sus virtudes.

Esta institución hará dar un gran paso al pueblo mexicano, hará que la unión entre todos los ciudadanos sea más estrecha, que los principios democráticos lleguen a inculcarse más profundamente en todas las clases sociales, y, por último, acelerará la unificación nacional, haciendo que todos se inspiren en un mismo sentimiento de amor a la Patria y a las instituciones republicanas.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

La exposición que antecede demuestra el desarrollo de la Nación a pesar de los trastornos que todos deploramos.

Efectivamente, la renovación de los poderes federales Legislativo y Judicial y de los Poderes locales, así como la voluntad bien claramente manifestada por nuestros compatriotas contra los movimientos revolucionarios, dejando aislado el movimiento de Chihuahua, mientras tuvo aspecto político, y condenándolo severamente ahora que no tiene ese carácter, juntamente con el de Morelos, son hechos de alta significación en el desarrollo social y político del país, que deben fortificar nuestra fe y dar confianza a los vacilantes, en la fuerza que tienen nuestras instituciones, que han triunfado gloriosamente de las terribles pruebas porque ha atravesado la República. Tiene también alta significación el que, a pesar de la intranquilidad del país, se haya avanzado notablemente en la organización de la Instrucción Pública; que las grandes obras materiales encargadas a las Secretarías de Fomento y Comunicaciones, como son las relativas a irrigación, agricultura, minas, ferrocarriles y las cuestiones agrarias, los correos y los telégrafos, hayan recibido impulso y desarrollo notables por esas Secretarías, correspondiendo al desenvolvimiento de los intereses privados, cuya vitalidad y energía comprueban, y que la Hacienda Pública haya cerrado con sobrantes el Ejercicio Fiscal en 30 de Junio último.

Causa también satisfacción y conviene enaltecerla una vez más y elogiarla, la obra del Ejército Nacional que, en represión de los rebeldes y en la conservación del orden, ha dado un admirable ejemplo de disciplina, lealtad y abnegación.

El período legislativo que hoy empieza será fructuoso en su obra y vendrá a impulsar más a la Nación por el sendero de su engrandecimiento moral y material.

Vosotros os sentiréis fuertes en el desempeño de vuestra misión, porque estáis apoyados por el pueblo, que, por vez primera en nuestra historia, ha podido elegir sus representantes al Congreso con entera libertad.

La legitimidad de vuestro origen, el patriotismo que os anima y la rectitud de vuestras intenciones, constituyen una fundada esperanza de bienestar para la Nación, que al fin, después de ciento dos años de todo género de vicisitudes y de esfuerzos constantes, ha conquistado de un modo definitivo su libertad política, que al dignificar y enaltecer al ciudadano, será la base del engrandecimiento de la República.

El Ejecutivo se siente orgulloso de contar con tan dignos colaboradores, y abriga la firmísima convicción de que entre ambos poderes reinará siempre una muy cordial armonía, que le permitirá afrontar, lleno de fe, los más arduos problemas; ante unión tan estrecha y legítima, todos los obstáculos se desvanecerán y la República podrá marchar firmemente hacia los grandes ideales que constituyen la aspiración suprema de los hijos amantes de la Patria.

RECEPCIONES DIPLOMATICAS

Ministro de México en Noruega

Su Majestad el Rey Haakon VII de Noruega recibió el 18 de septiembre de 1912 en audiencia solemne y con todos los honores que prescribe el ceremonial de la Corte, al Señor Doctor Don Manuel Barreiro, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en aquel país.

El Señor Barreiro en breve discurso pronunciado al presentar sus credenciales, hizo presente a Su Majestad, sus mejores deseos y firme propósito, para cumplir su alta misión en beneficio mutuo de las dos naciones; a lo que se sirvió contestar Su Majestad el Rey, que vería con gusto el estrechamiento de las relaciones de ambos Gobiernos y que impartiría la ayuda que fuere necesaria para lograr ese fin.

Ministro de México en el Brasil

Con el ceremonial de estilo y en audiencia solemne fué recibido en Río Janeiro por el Señor Presidente de los Estados Unidos del Brasil, el Señor Licenciado Don Victoriano Salado Alvarez, acreditado en aquel país como Enviado Extraordinario y Ministro plenipotenciario de México.

Al presentar sus credenciales el Señor Salado Alvarez dijo:

Señor Presidente:

Gozo particular satisfacción al poner en manos de Vuestra Excelencia las cartas que me acreditan como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana cerca del Go-